



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.-

Visto la Resolución N° 480/05 de la Cámara

Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 19 de abril ppto.

la Resolución N° 2515/04, referente a la contratación del doctor Roberto Luis García Novarini.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION